



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7206/04.

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. SUBSECRETARIA DE SALUD.

EXTRACTO: S/MODIFICACIÓN DEL ACTUAL ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL "DR. LUCIO MOLAS".-

DICTAMEN N° 1319/04

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 7/8, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

Que a fs. 10 ha dictaminado la Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Bienestar Social emitiendo opinión favorable y a fs. 14 obra opinión fundada e informe circunstanciado de dicho Ministerio.

En cuanto al proyecto de decreto se debería reformular la redacción del art. 1° consignando que se modifica el Decreto N° 1412/03.

Salvadas las objeciones señaladas, verificada la exactitud de los datos expresados y cumplidas las formalidades de práctica se estará en condiciones de suscribir el acto administrativo de referencia.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
AEC

24 AGO 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: Este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división del trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.